



Factura: 001-002-000030148



20171701018P00485

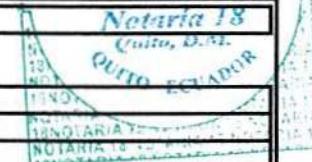
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO



Ecritura N°:	20171701018P00485
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (10:45)



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS NORONA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708202245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707968150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710782440	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131740	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707832075	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	368.00
------------------------------	--------

G

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2017

17

01

18

P00485

2

3

ACTO:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE &  
ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA**



**OTORGANTES:**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**IDENTIFICACIÓN**

**CALIDAD**

CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

C.C.170820224-5

CEDENTE

UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

C.C. 170796815-0

CEDENTE

RUIZ NÚÑEZ ROBERTO ALEXANDER

C.C.170913174-0

CEDENTE

LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

C.C.171078244-0

CEDENTE

RUIZ NÚÑEZ VÍCTOR HUGO

C.C.170783207-5

CESIONARIO

**CUANTÍA: USD \$. 368,00**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*MCP \*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día, LUNES CATORCE (14) de

1   **FEBRERO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA**  
2   **GLENDÁ ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**  
3   **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad,  
4   libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
5   escritura pública los señores JORGE WASHINGTON  
6   CEVALLOS NOROÑA y su cónyuge LUCI YAKELINE  
7   UNDA CAMACHO por sus propios y personales derechos y  
8   por los que representa de la sociedad conyugal que tienen  
9   formada entre sí; y, ROBERTO ALEXANDER RUIZ  
10   NÚÑEZ, y su cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA  
11   LLERENA, por sus propios y personales derechos y por los  
12   que representa de la sociedad conyugal que tienen  
13   formada entre sí, parte a los que para efectos del presente  
14   contrato se denominaran como “CEDENTES” y por otra  
15   parte VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ, por sus propios y  
16   personales derechos, parte a la que para efecto del  
17   presente contrato se denominara como “CESIONARIO” Los  
18   comparecientes declaran ser mayores de edad, casados,  
19   ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, los  
20   cedentes ROBERTO ALEXANDER RUIZ NÚÑEZ, y su  
21   cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA, con  
22   domicilio en la Avenida Mariscal Sucre S24-313 y La Mana,  
23   teléfono 0222636180, correo electrónico arn-  
24   alex@hotmail.com; y JORGE WASHINGTON CEVALLOS  
25   NOROÑA y su cónyuge LUCI YAKELINE UNDA  
26   CAMACHO con domicilio en la calle Haití OE1035 y  
27   Antonio Morgan Sector San Juan, teléfono 023151798,  
28   correo electrónico jorgewc\_cevallos@hotmail.com; el

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 cessionario señor VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ en la calle  
2 Manuel Valdivieso y Luis Tamayo. Bloque 5 Casa 15  
3 conjunto paseos de Pichincha, teléfono 023270535, correo  
4 electrónico ruivecsa1@uio.satnet.net, hábiles en derecho  
5 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de  
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
7 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas  
8 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura  
9 como documentos habilitantes, autorizando además, la  
10 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de  
11 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación  
12 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,  
13 Identificación y Cedulación, que se agregan como  
14 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la  
15 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así  
16 como examinados que fueron en forma aislada y separada  
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
20 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de  
22 Cesión de Participaciones de la compañía RUIZ VEGA  
23 CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA  
24 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones:  
25 **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES:** Concurren al  
26 otorgamiento del presente instrumento público, los señores  
27 JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA y su  
28 cónyuge LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO por sus



1 propios y personales derechos y por los que representa de  
2 la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
4 en la ciudad de Quito, y ROBERTO ALEXANDER RUIZ  
5 NÚÑEZ, y su cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA  
6 LLERENA, por sus propios y personales derechos y por los  
7 que representa de la sociedad conyugal que tienen  
8 formada entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
9 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, parte a los que  
10 para efectos del presente contrato se denominaran como  
11 "CEDENTES" y por otra parte Víctor Hugo Ruiz Núñez, por  
12 sus propios y personales derechos, casado, de  
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado, en la ciudad de  
14 Quito, parte a la que para efecto del presente contrato se  
15 denominara como "CESIONARIO" todos los  
16 comparecientes cuentan con plena capacidad civil para  
17 contratar y obligarse en las calidades que comparecen.

18 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto**

19 **Uno.-** La compañía RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE  
20 & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA., se constituyó  
21 mediante escritura publica otorgada ante el Notario  
22 vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado  
23 Valdez, el primero de febrero del dos mil uno, e inscrita el  
24 día dieciséis de marzo del dos mil uno, en el Registro  
25 Mercantil del cantón Quito; **Dos punto dos.-** La compañía

26 RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS  
27 RUIVECSA CIA LTDA., actualmente mantiene un capital de  
28 *69* UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MIL SEISCIENTAS  
2 participaciones de un dólar cada una; **Dos punto tres.-**  
3 Dentro de los socios de la compañía RUIZ VEGA  
4 CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA  
5 LTDA., consta que el señor Jorge Washington Cevallos  
6 Noroña mantiene Ciento Ochenta y Cuatro (184)  
7 participaciones de un dólar de los Estado Unidos de  
8 América cada una, correspondiente al Once **punto**  
9 Cincuenta por ciento del Capital Social; y el señor Roberto  
10 Alexander Ruiz Núñez mantiene Ciento Ochenta y Cuatro (184)  
11 participaciones de un dólar de los Estado Unidos de  
12 América cada una, correspondiente al Once **punto**  
13 Cincuenta por ciento del Capital Social. **Dos punto**  
14 **cuatro.-** La junta General Extraordinaria Universal de  
15 Socios de la compañía RUIZ VEGA CEVALLOS  
16 ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA.,  
17 celebrada el día once de julio del dos mil dieciséis,  
18 conforme se desprende del acta que se adjunta como  
19 documento habilitante de este instrumento, resolvió por  
20 unanimidad autorizar a los señores Jorge Washington  
21 Cevallos Noroña, y Roberto Alexander Ruiz Núñez, a que  
22 cedan sus CIENTO OCIENTA Y CUATRO (184)  
23 PARTICIPACIONES que poseen actualmente en la  
24 compañía cada uno; a favor del señor Víctor Hugo Ruiz  
25 Núñez. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**  
26 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el  
27 señor Jorge Washington Cevallos Noroña Cede sus Ciento  
28 Ochenta y cuatro (184) participaciones de un dólar de los



1 Estado Unidos de América cada una, que posee  
2 actualmente en la compañía a favor del señor Víctor Hugo  
3 Ruiz Núñez; y el señor Roberto Alexander Ruiz Núñez  
4 Cede sus Ciento Ochenta y cuatro (184) participaciones de  
5 un dólar de los Estado Unidos de América cada una, que  
6 posee actualmente en la compañía a favor del señor Víctor  
7 Hugo Ruiz Núñez. El nuevo cuadro de integración de  
8 capital queda de la siguiente manera:-----

9 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Stalin Roberto Quezada Valencia	184,00	184	184,00	11.50%
Víctor Hugo Ruiz Núñez	1.256,00	1.256	1.256,00	78.50%
Diego Francisco Villagómez Chávez	160,00	160	160,00	10.00%
Total	1.600,00	1.600	1.600,00	100%

10 Las participaciones cedidas son acumulativas e indivisibles de  
11 UN dólar (USD \$1,00) de valor nominal cada una. La cesión  
12 comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre  
13 las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los  
14 derechos que pueden corresponder a dichas participaciones  
15 por reservas, en especial reservas de capital superávit y  
16 cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al  
17 enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos,  
18 ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.  
19 De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece  
20 de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los  
21 Certificados de Aportación emitidos por la compañía RUIZ  
22 VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA

# NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 CIA LTDA., a favor de los CEDENTES, debiendo para el  
2 efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de  
3 EL CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el  
4 presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN**

5 **DE LA CESIÓN:** Se deja constancia que EL  
6 CESIONARIO, acepta la cesión constante en el  
7 presente instrumento. **CLAUSULA**

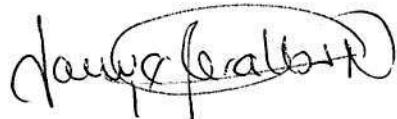
8 **AUTORIZACIÓN:** Las partes acuerdan que  
9 cualquiera de ellas podrá realizar los trámites  
10 respectivos de marginación en la Notaría donde se  
11 constituyó la compañía, así como su inscripción en el  
12 Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.-**

13 **CUANTIA:** La cuantía de esta cesión según el valor  
14 nominal de las participaciones es TRESCIENTOS SESENTA  
15 Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA (US\$368,00). Usted señora notaria, se  
17 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo  
18 necesarias para la validez de este instrumento.

19 **FIRMADO)** DOCTOR SANTOS RAMIRO HUALPA con  
20 matrícula número diecisiete guión dos mil nueve  
21 guión ciento uno del Foro de Abogados de  
22 Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que  
23 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-  
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente  
25 escritura se observaron los preceptos legales que el  
26 caso requiere; y leída que les fue por mí, la  
27 Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican  
28 en la aceptación de su contenido y firman conmigo



1 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la  
2 G presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3   
4

5 **JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA**

6 C.C. 170820224-5 C.V. COZ - 0182

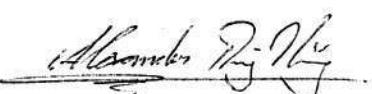
7

8 

9 **LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO**

10 C.C. 1707968150 C.V. 009 - 0215

11

12 

13 **ROBERTO ALEXANDER RUIZ NÚÑEZ**

14 C.C. 1709131240 C.V. 016 - 0027

15

16 

17 **PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA**

18 C.C. 1710982440 C.V. 007 - 0233

19

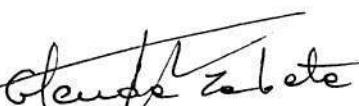
20 

21 **VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ**

22 C.C. 1707832075 C.V. 003 - 0039

23

24

25 

26 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

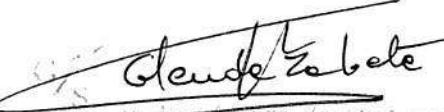
27 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

28



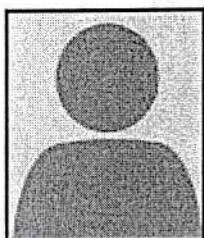
Es fidel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al mismo modo en fojas utiles.... UNA

Quito, a 14 de Febrero 2013.

  
NOTARIA 18 DR. GLENDA ZAPATA SILVA  
QUITO, D.M.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708202245

Nombres del ciudadano: CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE CEVALLOS

Nombres de la madre: MARIA NOROÑA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-14335



176-008-14335

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 13:30:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLODOS Y NOMBRES DEL PADRE UNDA LUIS	
APELLODOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO LIDA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-11-25	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-25	

*[Handwritten signatures]*

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

V1333E1122  
000544158

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** CNE

**009** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**009 - 0215** 1707968150 CÉDULA  
UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN JUAN  
PARROQUIA 2  
ZONA 1

*[Signature]*  
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Es fiel fotocopia del documento original que en  
fue presentado y devuelto al interesado en  
fechas anteriores. UNA

Quito, el 14 de Febrero de 2014

*Gladys Zapata Silva*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707968150

Nombres del ciudadano: UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA  
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: UNDA LUIS

Nombres de la madre: CAMACHO LIDA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-14359



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:31:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V-488899222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ VICTOR ULPIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑEZ BLANCA BOLYMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-05

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DE CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

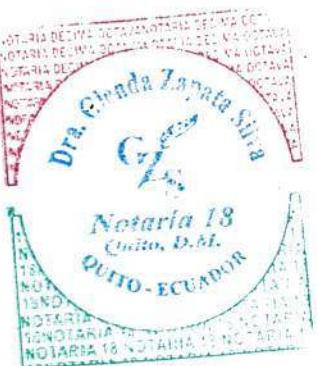
**016** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0027** NÚMERO DE CERTIFICADO **1709131740** CÉDULA  
**RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
BELISARIO OÑORUEVO  
PARROQUIA 4  
ZONA

*Mario Sandoval*  
FIRMANTE DE LA JUNTA



Es fidel fotocopia del documento original que se  
fue presentado y devuelto al voto en 20  
folios útiles..... UPA

Quito, 14 de Febrero A

*Claudio Bobete*  
Notario de la Junta Capilla  
Quito, D.M. 18 de febrero de 2014



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709131740

Nombres del ciudadano: RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA LLERENA PEPITA Y

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: RUIZ VICTOR UPLIANO

Nombres de la madre: NUÑEZ BLANCA BOLIVIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-008-14385  
  
171-008-14385

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

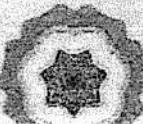
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:31:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171078244-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA LLERENA  
PEPITA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GOLCAR  
GUARANDA  
SIMATUG  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROBERTO ALEXANDER  
RUIZ NUÑEZ

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EMPLEADO PARTICULAR  
XXX XXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LLERENA ELVIRA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-06

IGM 16 02 432 18

E333311122

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULAR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**007** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007 - 0233** NÚMERO DE CERTIFICADO **1710782440**  
LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
SOLANDA PARROQUIA 3 ZONA

1.) PRESIDIENDO DE LA JUNTA



Es fiel fotocopia del documento original que se  
fue presentado y devuelto al interesado en  
fojas utiles..... una

Quito, a 14 de Febrero 2017

*Glenda Zapata Silva*  
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva  
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710782440

Nombres del ciudadano: LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: LLERENA ELVIRA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016 .

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:32:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 175-008-14411



175-008-14411



<b>INSTRUCCIÓN SUPERIOR</b> <b>PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO</b> <b>APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE</b> <b>RUIZ VICTOR ULPIANO</b> <b>APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE</b> <b>NUNEZ BLANCA BOLIVIA</b> <b>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b> <b>QUITO</b> <b>2011-07-07</b> <b>FECHA DE EXPIRACIÓN</b> <b>2021-07-07</b>	 <b>V4333V4422</b>  <b>000691789</b>
---	---

*[Handwritten signatures over the form]*

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO



Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y se dieron al informante en  
tojas utiles..... UNA

Quito, a 14 de Febrero de 2017

*Gloria Zebete*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

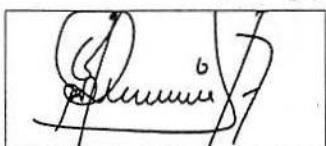
Número único de identificación: 1707832075



Nombres del ciudadano: RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS



Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA DALGO JESSICA DE L

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: RUIZ VICTOR UPLIANO

Nombres de la madre: NUÑEZ BLANCA BOLIVIA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

g7

Nº de certificado: 172-008-14436



172-008-14436

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:33:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA.,**

En la ciudad de Quito 11 de julio de 2016, de conformidad con la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA., se reúnen los socios en el domicilio principal de la misma, ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-288 y Villalengua, Edificio Inteca, piso 8 oficina 801.

Preside la junta el señor Stalin Quezada ah doc y actúa como secretario el Gerente señor Víctor Hugo Ruiz Núñez.

Siendo las 18:30horas conforme la convocatoria, se procede a constatar el quórum y verificar si existe mayoría para instalar la Junta, una vez que se ha esperado un lapso de 30 minutos.

El Presidente pide al Secretario tomar lista de los socios presentes que es como sigue:

<b>SOCIOS PRESENTES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>
Stalin Roberto Quezada Valencia	PRESENTE	184	11.50%	184.00
Víctor Hugo Ruiz Núñez	PRESENTE	888	55.50%	888.00
Roberto Alexander Ruiz Núñez	PRESENTE	184	11.50%	184.00
Diego Francisco Villagómez Chávez	PRESENTE	160	10.00%	160.00
Jorge Washington Cevallos Noroña	PRESENTE	184	11.50%	184.00
		1.600	100.00%	1.600.00

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de un dólar poseen en el capital de la sociedad por lo que se instaura la sesión.

Se procede a revisar el orden del día:

- 1- Aprobación de balances del año 2015.
- 2- Aprobación del Informe de Gerencia
- 3- Salida de Socios.

Una vez dada lectura al orden del día se procede a tratar cada uno de los puntos:

**1.- Aprobación de balances del año 2015.**

El señor Stalin Quezada procede a informar que los estados financieros a diciembre de 2015 de la compañía presentan activos por USD 69.410,60, de los cuales principalmente el 62.07% corresponde a cartera por cobrar vigente y corriente. Los pasivos ascienden a USD 47.894,40 de los cuales aproximadamente el 81.72% corresponden a saldos por pagar con los socios por concepto sueldo. En cuanto al patrimonio presenta un valor de USD 10.866,72.

Durante el año los ingresos ascendieron a USD 148.384,68 y los gastos a USD 144.516,10,. La participación a trabajadores asciende a USD 580,29 y el Impuesto a la Renta es de USD 989,13. Los principales gastos administrativos corresponden a nomina de todo el personal por USD 97.733,95.

Se somete a aprobación los estados financieros.- los balances son aprobados por los socios participantes, los administradores se abstienen de votar.

**2.- Aprobación de Informe de Gerencia.**

El señor Víctor Ruiz procede a dar lectura al informe de administrador del año 2015, dentro del cual principalmente se plantea que el resultado del año 2015 se mantenga como resultados acumulados para que mejore la posición patrimonial de la compañía.

Se somete a aprobación del informe de administrador. El informe de Administrador es aprobado por los socios. Al ser el señor Víctor Ruiz el administrador este no vota.

**3.- Salida de Socios**

El señor Víctor Ruiz informa que es necesario ratificar por el 100% de los socios la salida de los señores socios Jorge Cevallos y Alexander Ruiz que han manifestado su voluntad de salir de la Compañía.

El señor Víctor Ruiz indica que el valor acordado en junta de socios previa se acordó cancelar el valor de la aportación inicial realizada por los señores Alexander Ruiz y Jorge Cevallos que fue de USD 600.00 cada uno y en el caso del valor de USD 2.944,00 pendiente de pago adicional al señor Alexander Ruiz.

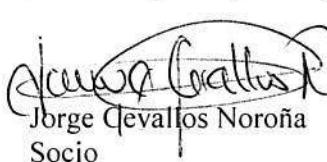
La participación de los socios salientes de 368 participaciones de USD 1,00 cada una y equivalente al 23% de participación quedara distribuida de la siguiente manera:

SOCIOS PRESENTES	PARTICIPACIÓN	Movimiento	CAPITAL SUSCRITO	NUEVA PARTICIPACIÓN
Stalin Roberto Quezada Valencia	184	0	11,50%	184,00
Víctor Hugo Ruiz Núñez	888	368	78,50%	1.256,00
Roberto Alexander Ruiz Núñez	184	-184	0,00%	-
Diego Francisco Villagómez Chávez	160	0	10,00%	160,00
Jorge Washington Cevallos Noroña	184	-184	0,00%	-
	1600	0	100,00%	1.600,00

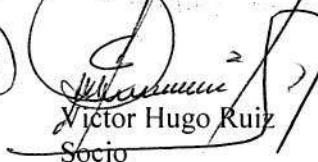
Se aprueba el procedimiento y las condiciones por parte de los socios presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Pasado el tiempo de receso se reinstala la Junta y se procede a dar lectura, la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:20 horas.

Para constancia de aceptación y conformidad con el contenido de esta acta, firman los asistentes por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Jorge Cevallos Noroña  
Socio



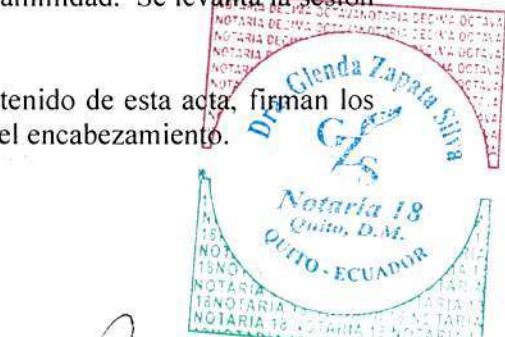
Víctor Hugo Ruiz  
Socio



Stalin Quezada  
Socio



Roberto Alexander Ruiz  
Socio




Diego Villagómez  
Socio

9

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE Y ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA OTORGADA POR CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON, UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER, LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA A FAVOR DE RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-**

*Glenda Zapata*  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**





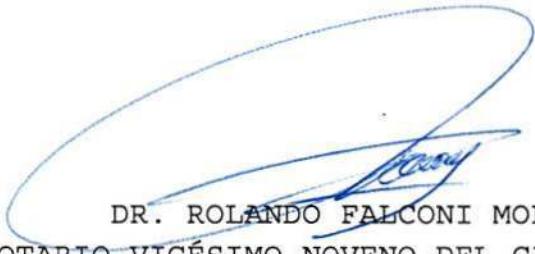
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 01 de febrero de 2001, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada en la Notaría Décima Octava de Quito, el 14 de febrero de 2017, por los señores JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA, LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO, ROBERTO ALEXANDER RUIZ NUÑEZ Y PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA, a favor del señor VICTOR HUGO RUIZ NUÑEZ. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 DE FEBRERO DE 2017.-

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000015554



20171701029O00210

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029O00210

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	329

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS NORONHA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708202245

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P00485

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil  
Dirección: Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 12094



\* 9 0 2 3 3 1 3 M J F U R O B \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 368 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 960 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/03/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000030148



20171701018P00485

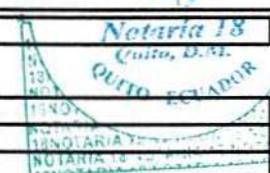
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO



Ecritura N°:	20171701018P00485
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (10:45)



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS NORONA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708202245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707968150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710782440	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131740	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707832075	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	368.00
------------------------------	--------

G

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2017

17

01

18

P00485

2

3

ACTO:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

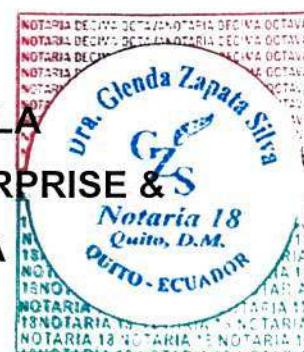
25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE &  
ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA**



**OTORGANTES:**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**IDENTIFICACIÓN**

**CALIDAD**

CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

C.C.170820224-5

CEDENTE

UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

C.C. 170796815-0

CEDENTE

RUIZ NÚÑEZ ROBERTO ALEXANDER

C.C.170913174-0

CEDENTE

LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

C.C.171078244-0

CEDENTE

RUIZ NÚÑEZ VÍCTOR HUGO

C.C.170783207-5

CESIONARIO

**CUANTÍA: USD \$. 368,00**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*MCP \*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día, LUNES CATORCE (14) de

1   **FEBRERO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA**  
2   **GLENDÁ ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**  
3   **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad,  
4   libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
5   escritura pública los señores JORGE WASHINGTON  
6   CEVALLOS NOROÑA y su cónyuge LUCI YAKELINE  
7   UNDA CAMACHO por sus propios y personales derechos y  
8   por los que representa de la sociedad conyugal que tienen  
9   formada entre sí; y, ROBERTO ALEXANDER RUIZ  
10   NÚÑEZ, y su cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA  
11   LLERENA, por sus propios y personales derechos y por los  
12   que representa de la sociedad conyugal que tienen  
13   formada entre sí, parte a los que para efectos del presente  
14   contrato se denominaran como “CEDENTES” y por otra  
15   parte VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ, por sus propios y  
16   personales derechos, parte a la que para efecto del  
17   presente contrato se denominara como “CESIONARIO” Los  
18   comparecientes declaran ser mayores de edad, casados,  
19   ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, los  
20   cedentes ROBERTO ALEXANDER RUIZ NÚÑEZ, y su  
21   cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA, con  
22   domicilio en la Avenida Mariscal Sucre S24-313 y La Mana,  
23   teléfono 0222636180, correo electrónico arn-  
24   alex@hotmail.com; y JORGE WASHINGTON CEVALLOS  
25   NOROÑA y su cónyuge LUCI YAKELINE UNDA  
26   CAMACHO con domicilio en la calle Haití OE1035 y  
27   Antonio Morgan Sector San Juan, teléfono 023151798,  
28   correo electrónico jorgewc\_cevallos@hotmail.com; el

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 cessionario señor VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ en la calle  
2 Manuel Valdivieso y Luis Tamayo. Bloque 5 Casa 15  
3 conjunto paseos de Pichincha, teléfono 023270535, correo  
4 electrónico ruivecsa1@uio.satnet.net, hábiles en derecho  
5 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de  
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
7 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas  
8 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura  
9 como documentos habilitantes, autorizando además, la  
10 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de  
11 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación  
12 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,  
13 Identificación y Cedulación, que se agregan como  
14 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la  
15 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así  
16 como examinados que fueron en forma aislada y separada  
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
20 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de  
22 Cesión de Participaciones de la compañía RUIZ VEGA  
23 CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA  
24 LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones:  
25 **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES:** Concurren al  
26 otorgamiento del presente instrumento público, los señores  
27 JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA y su  
28 cónyuge LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO por sus



1 propios y personales derechos y por los que representa de  
2 la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
4 en la ciudad de Quito, y ROBERTO ALEXANDER RUIZ  
5 NÚÑEZ, y su cónyuge PEPITA YOLANDA LLERENA  
6 LLERENA, por sus propios y personales derechos y por los  
7 que representa de la sociedad conyugal que tienen  
8 formada entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
9 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, parte a los que  
10 para efectos del presente contrato se denominaran como  
11 "CEDENTES" y por otra parte Víctor Hugo Ruiz Núñez, por  
12 sus propios y personales derechos, casado, de  
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado, en la ciudad de  
14 Quito, parte a la que para efecto del presente contrato se  
15 denominara como "CESIONARIO" todos los  
16 comparecientes cuentan con plena capacidad civil para  
17 contratar y obligarse en las calidades que comparecen.

18 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto**

19 **Uno.-** La compañía RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE  
20 & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA., se constituyó  
21 mediante escritura publica otorgada ante el Notario  
22 vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado  
23 Valdez, el primero de febrero del dos mil uno, e inscrita el  
24 día dieciséis de marzo del dos mil uno, en el Registro  
25 Mercantil del cantón Quito; **Dos punto dos.-** La compañía

26 RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS  
27 RUIVECSA CIA LTDA., actualmente mantiene un capital de  
28 *69* UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MIL SEISCIENTAS  
2 participaciones de un dólar cada una; **Dos punto tres.-**  
3 Dentro de los socios de la compañía RUIZ VEGA  
4 CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA  
5 LTDA., consta que el señor Jorge Washington Cevallos  
6 Noroña mantiene Ciento Ochenta y Cuatro (184)  
7 participaciones de un dólar de los Estado Unidos de  
8 América cada una, correspondiente al Once **punto**  
9 Cincuenta por ciento del Capital Social; y el señor Roberto  
10 Alexander Ruiz Núñez mantiene Ciento Ochenta y Cuatro (184)  
11 participaciones de un dólar de los Estado Unidos de  
12 América cada una, correspondiente al Once **punto**  
13 Cincuenta por ciento del Capital Social. **Dos punto**  
14 **cuatro.-** La junta General Extraordinaria Universal de  
15 Socios de la compañía RUIZ VEGA CEVALLOS  
16 ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA.,  
17 celebrada el día once de julio del dos mil dieciséis,  
18 conforme se desprende del acta que se adjunta como  
19 documento habilitante de este instrumento, resolvió por  
20 unanimidad autorizar a los señores Jorge Washington  
21 Cevallos Noroña, y Roberto Alexander Ruiz Núñez, a que  
22 cedan sus CIENTO OCIENTA Y CUATRO (184)  
23 PARTICIPACIONES que poseen actualmente en la  
24 compañía cada uno; a favor del señor Víctor Hugo Ruiz  
25 Núñez. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**  
26 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el  
27 señor Jorge Washington Cevallos Noroña Cede sus Ciento  
28 Ochenta y cuatro (184) participaciones de un dólar de los



1 Estado Unidos de América cada una, que posee  
2 actualmente en la compañía a favor del señor Víctor Hugo  
3 Ruiz Núñez; y el señor Roberto Alexander Ruiz Núñez  
4 Cede sus Ciento Ochenta y cuatro (184) participaciones de  
5 un dólar de los Estado Unidos de América cada una, que  
6 posee actualmente en la compañía a favor del señor Víctor  
7 Hugo Ruiz Núñez. El nuevo cuadro de integración de  
8 capital queda de la siguiente manera:-----

9 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Stalin Roberto Quezada Valencia	184,00	184	184,00	11.50%
Víctor Hugo Ruiz Núñez	1.256,00	1.256	1.256,00	78.50%
Diego Francisco Villagómez Chávez	160,00	160	160,00	10.00%
Total	1.600,00	1.600	1.600,00	100%

10 Las participaciones cedidas son acumulativas e indivisibles de  
11 UN dólar (USD \$1,00) de valor nominal cada una. La cesión  
12 comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre  
13 las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los  
14 derechos que pueden corresponder a dichas participaciones  
15 por reservas, en especial reservas de capital superávit y  
16 cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al  
17 enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos,  
18 ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.  
19 De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece  
20 de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los  
21 Certificados de Aportación emitidos por la compañía RUIZ  
22 VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA

# NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 CIA LTDA., a favor de los CEDENTES, debiendo para el  
2 efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de  
3 EL CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el  
4 presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN**

5 **DE LA CESIÓN:** Se deja constancia que EL  
6 CESIONARIO, acepta la cesión constante en el  
7 presente instrumento. **CLAUSULA**

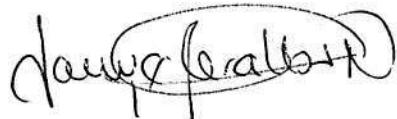
8 **AUTORIZACIÓN:** Las partes acuerdan que  
9 cualquiera de ellas podrá realizar los trámites  
10 respectivos de marginación en la Notaría donde se  
11 constituyó la compañía, así como su inscripción en el  
12 Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.-**

13 **CUANTIA:** La cuantía de esta cesión según el valor  
14 nominal de las participaciones es TRESCIENTOS SESENTA  
15 Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA (US\$368,00). Usted señora notaria, se  
17 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo  
18 necesarias para la validez de este instrumento.

19 **FIRMADO)** DOCTOR SANTOS RAMIRO HUALPA con  
20 matrícula número diecisiete guión dos mil nueve  
21 guión ciento uno del Foro de Abogados de  
22 Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que  
23 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-  
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente  
25 escritura se observaron los preceptos legales que el  
26 caso requiere; y leída que les fue por mí, la  
27 Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican  
28 en la aceptación de su contenido y firman conmigo



1 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la  
2 G presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3   
4

5 **JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA**

6 C.C. 170820224-5 C.V. COZ - 0182

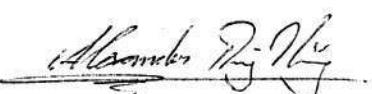
7

8 

9 **LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO**

10 C.C. 1707968150 C.V. 009 - 0215

11

12 

13 **ROBERTO ALEXANDER RUIZ NÚÑEZ**

14 C.C. 1709131240 C.V. 016 - 0027

15

16 

17 **PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA**

18 C.C. 1710982440 C.V. 007 - 0233

19

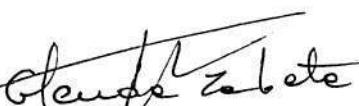
20 

21 **VÍCTOR HUGO RUIZ NÚÑEZ**

22 C.C. 1707832075 C.V. 003 - 0039

23

24

25 

26 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

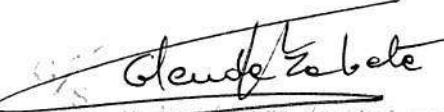
27 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

28



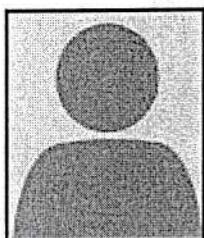
Es fidel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al mismo modo en hojas utiles.... UNA

Quito, a 14 de Febrero 2013.

  
NOTARIA 18 DR. GLENDA ZAPATA SILVA  
QUITO, D.M.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708202245

Nombres del ciudadano: CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE CEVALLOS

Nombres de la madre: MARIA NOROÑA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-14335



176-008-14335

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 13:30:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLODOS Y NOMBRES DEL PADRE UNDA LUIS	
APELLODOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO LIDA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-11-25	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-25	

*[Handwritten signatures]*

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

V1333E1122  
000544158

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** CNE

**009** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**009 - 0215** 1707968150 CÉDULA  
UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN JUAN  
PARROQUIA 2  
ZONA 1

*[Signature]*  
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Es fiel fotocopia del documento original que en  
fue presentado y devuelto al interesado en  
fechas anteriores. UNA

Quito, el 14 de Febrero de 2014

*Gladys Zapata Silva*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707968150

Nombres del ciudadano: UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA  
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: UNDA LUIS

Nombres de la madre: CAMACHO LIDA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-14359



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:31:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V-488899222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ VICTOR ULPIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑEZ BLANCA BOLYMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-05

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DE CEDULADO

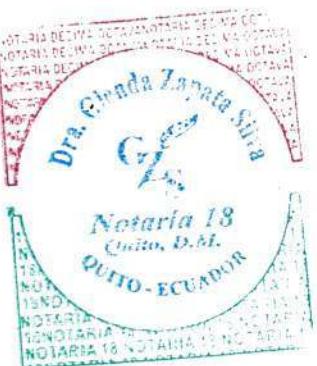
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**016** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0027** NÚMERO DE CERTIFICADO **1709131740** CÉDULA  
**RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA BELISARIO OÑORVEDO  
QUITO PARROQUIA 4  
CANTÓN ZONA

*Mario Sandoval*  
FIRMANTE DE LA JUNTA



Es fidel fotocopia del documento original que se  
fue presentado y devuelto al voto en 20 folios útiles..... UPA

Quito, 14 de Febrero A

*Claudio Bobete*  
Notario de la Junta Capilla  
Quito, D.M. 18 de febrero de 2014



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709131740

Nombres del ciudadano: RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA LLERENA PEPITA Y

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: RUIZ VICTOR UPLIANO

Nombres de la madre: NUÑEZ BLANCA BOLIVIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-008-14385  
  
171-008-14385

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

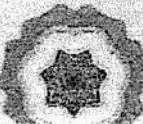
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:31:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171078244-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA LLERENA  
PEPITA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GOLCAR  
GUARANDA  
SIMATUG  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROBERTO ALEXANDER  
RUIZ NUÑEZ

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EMPLEADO PARTICULAR  
XXX XXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LLERENA ELVIRA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-06

IGM 16 02 432 18

E333311122

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULAR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**007** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007 - 0233** NÚMERO DE CERTIFICADO **1710782440**  
LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
SOLANDA PARROQUIA 3 ZONA

1.) PRESIDIENDO DE LA JUNTA



Es fiel fotocopia del documento original que se  
fue presentado y devuelto al interesado en  
fojas utiles..... una

Quito, a 14 de Febrero 2017

*Glenda Zapata Silva*  
Notaria 18 (Dra. Glenda Zapata Silva)  
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710782440

Nombres del ciudadano: LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: LLERENA ELVIRA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016 .

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:32:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 175-008-14411



175-008-14411





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

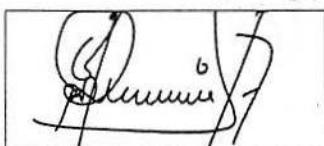
Número único de identificación: 1707832075



Nombres del ciudadano: RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS



Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA DALGO JESSICA DE L

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: RUIZ VICTOR UPLIANO

Nombres de la madre: NUÑEZ BLANCA BOLIVIA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

g7

Nº de certificado: 172-008-14436



172-008-14436

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.14 10:33:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA.,**

En la ciudad de Quito 11 de julio de 2016, de conformidad con la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA., se reúnen los socios en el domicilio principal de la misma, ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-288 y Villalengua, Edificio Inteca, piso 8 oficina 801.

Preside la junta el señor Stalin Quezada ah doc y actúa como secretario el Gerente señor Víctor Hugo Ruiz Núñez.

Siendo las 18:30horas conforme la convocatoria, se procede a constatar el quórum y verificar si existe mayoría para instalar la Junta, una vez que se ha esperado un lapso de 30 minutos.

El Presidente pide al Secretario tomar lista de los socios presentes que es como sigue:

<b>SOCIOS PRESENTES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>
Stalin Roberto Quezada Valencia	PRESENTE	184	11.50%	184.00
Víctor Hugo Ruiz Núñez	PRESENTE	888	55.50%	888.00
Roberto Alexander Ruiz Núñez	PRESENTE	184	11.50%	184.00
Diego Francisco Villagómez Chávez	PRESENTE	160	10.00%	160.00
Jorge Washington Cevallos Noroña	PRESENTE	184	11.50%	184.00
		1.600	100.00%	1.600.00

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de un dólar poseen en el capital de la sociedad por lo que se instaura la sesión.

Se procede a revisar el orden del día:

- 1- Aprobación de balances del año 2015.
- 2- Aprobación del Informe de Gerencia
- 3- Salida de Socios.

Una vez dada lectura al orden del día se procede a tratar cada uno de los puntos:

**1.- Aprobación de balances del año 2015.**

El señor Stalin Quezada procede a informar que los estados financieros a diciembre de 2015 de la compañía presentan activos por USD 69.410,60, de los cuales principalmente el 62.07% corresponde a cartera por cobrar vigente y corriente. Los pasivos ascienden a USD 47.894,40 de los cuales aproximadamente el 81.72% corresponden a saldos por pagar con los socios por concepto sueldo. En cuanto al patrimonio presenta un valor de USD 10.866,72.

Durante el año los ingresos ascendieron a USD 148.384,68 y los gastos a USD 144.516,10,. La participación a trabajadores asciende a USD 580,29 y el Impuesto a la Renta es de USD 989,13. Los principales gastos administrativos corresponden a nomina de todo el personal por USD 97.733,95.

Se somete a aprobación los estados financieros.- los balances son aprobados por los socios participantes, los administradores se abstienen de votar.

**2.- Aprobación de Informe de Gerencia.**

El señor Víctor Ruiz procede a dar lectura al informe de administrador del año 2015, dentro del cual principalmente se plantea que el resultado del año 2015 se mantenga como resultados acumulados para que mejore la posición patrimonial de la compañía.

Se somete a aprobación del informe de administrador. El informe de Administrador es aprobado por los socios. Al ser el señor Víctor Ruiz el administrador este no vota.

**3.- Salida de Socios**

El señor Víctor Ruiz informa que es necesario ratificar por el 100% de los socios la salida de los señores socios Jorge Cevallos y Alexander Ruiz que han manifestado su voluntad de salir de la Compañía.

El señor Víctor Ruiz indica que el valor acordado en junta de socios previa se acordó cancelar el valor de la aportación inicial realizada por los señores Alexander Ruiz y Jorge Cevallos que fue de USD 600.00 cada uno y en el caso del valor de USD 2.944,00 pendiente de pago adicional al señor Alexander Ruiz.

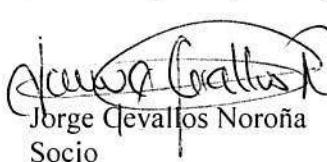
La participación de los socios salientes de 368 participaciones de USD 1,00 cada una y equivalente al 23% de participación quedara distribuida de la siguiente manera:

SOCIOS PRESENTES	PARTICIPACIÓN	Movimiento	CAPITAL SUSCRITO	NUEVA PARTICIPACIÓN
Stalin Roberto Quezada Valencia	184	0	11,50%	184,00
Víctor Hugo Ruiz Núñez	888	368	78,50%	1.256,00
Roberto Alexander Ruiz Núñez	184	-184	0,00%	-
Diego Francisco Villagómez Chávez	160	0	10,00%	160,00
Jorge Washington Cevallos Noroña	184	-184	0,00%	-
	1600	0	100,00%	1.600,00

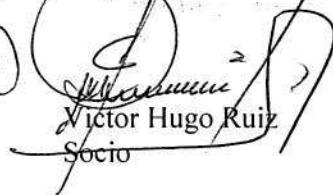
Se aprueba el procedimiento y las condiciones por parte de los socios presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Pasado el tiempo de receso se reinstala la Junta y se procede a dar lectura, la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:20 horas.

Para constancia de aceptación y conformidad con el contenido de esta acta, firman los asistentes por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Jorge Cevallos Noroña  
Socio



Víctor Hugo Ruiz  
Socio



Stalin Quezada  
Socio



Roberto Alexander Ruiz  
Socio



Diego Villagómez  
Socio



9

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE Y ASOCIADOS RUIVECSA CIA LTDA OTORGADA POR CEVALLOS NOROÑA JORGE WASHINGTON, UNDA CAMACHO LUCI YAKELINE RUIZ NUÑEZ ROBERTO ALEXANDER, LLERENA LLERENA PEPITA YOLANDA A FAVOR DE RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-**

*Glenda Zapata*  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**





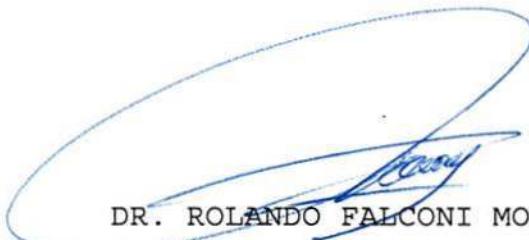
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 01 de febrero de 2001, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada en la Notaría Décima Octava de Quito, el 14 de febrero de 2017, por los señores JORGE WASHINGTON CEVALLOS NOROÑA, LUCI YAKELINE UNDA CAMACHO, ROBERTO ALEXANDER RUIZ NUÑEZ Y PEPITA YOLANDA LLERENA LLERENA, a favor del señor VICTOR HUGO RUIZ NUÑEZ. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 DE FEBRERO DE 2017.-

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000015554



20171701029000210

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000210

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	329

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS NORONHA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708202245

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P00485

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil  
Dirección: Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 12094



\* 9 0 2 3 3 1 3 M J F U R O B \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUIZ VEGA CEVALLOS ENTERPRISE & ASOCIADOS RUIVECSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 368 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 960 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/03/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

